Corresp. Expte. Nº 2.900-75.165/99.-La Plata, 27 de Agosto de 2.001.-

Visto las presentes actuaciones por las cuales la Firma TECNO AGRO VIAL S.A., solicita por intermedio de su Directora Técnica farmacèutica PAULA GABRIELA DELGADO, se autorice la Elaboración y Fraccionamiento de Oxígeno Líquido Medicinal, Oxígeno Gaseoso Medicinal, Aire Comprimido Medicinal, Elaboración de Miezcla de Gases Medicinales y Distribución de Oxido Nitroso Medicinal, en el Laboratorio de Especialidades Medicinales "AVEDIS", de la localidad de 9 DE ABRIL, partido de ESTEBAN ECHEVERRIA, y

## CONSIDERANDO:

- Que las mismas se ajustan a las prescripciones de la Ley

10.606);

POR ELLO:

## LA DIRECTORA DE POLITICAS DEL MEDICAMENTO DISPONÉ

ARTICULO 1º:Autorizar al Laboratorio de Especialidades Medicinales "AVEDIS", sito en la calle RUTA DE LA TRADICION Nº 4699, ésquina GENERAL PAZ Nº 1725/61, de la localidad de 9 DE ABRIL, partido de ESTEBAN ECHEVERRIA, Propiedad de la Firma TECNO AGRO VIAL S.A. y bajo la Dirección Técnica de la farmacéutica PAULA GABRIELA DELGADO M.P.Nº 15.159, para la Elaboración y Fraccionamiento de Oxígeno Líquido Medicinal Oxígeno Gaseoso Medicinal, Aire Comprimido Medicinal, Elaboración de Mezcla de Gases Medicinales y Distribución de Oxido Nitroso Medicinal a partir del 31/05/01.

ARTICULO 2º:Registrese, comun quese a quienes corresponda y archívese.-

